

PLENO-06/02/2024-2

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
QUE CELEBRARÁ EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 6 DE
FEBRERO DE 2024 A LAS 08:30 HORAS.**

<ORDENDIA>

A) APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º. APROBACIÓN SI PROCEDE del Acta de la sesión celebrada el 5 de enero de 2024.

B) PARTE INFORMATIVA

2º. TOMA DE CONOCIMIENTO del escrito presentado por Doña Martirio Fernández Blanco relativo a su integración en el Grupo Vox. Expte. 2023/22180

3º. DACIÓN DE CUENTAS del escrito de la Sra. Portavoz del Grupo VOX relativo a la nueva adscripción de los concejales de su grupo municipal como vocales y suplentes en las comisiones informativas. Expte. 2023/12038

4º. TOMA DE CONOCIMIENTO del Informe Trimestral de seguimiento de facturas, 4º trimestre, Ejercicio 2023, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte. 2023/104

5º. TOMA DE CONOCIMIENTO del Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Ejercicio 2024. Expte. 2024/85

C) PARTE DECISORIA EJECUTIVA

GOBIERNO INTERIOR Y EDUCACIÓN

6º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gobierno Interior y Educación celebrada el 30 de enero de 2024, relativo al II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte. 2024/797

7º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gobierno Interior y Educación celebrada el 30 de enero de 2024, relativo al acuerdo regulador de los criterios del complemento de productividad del empleado municipal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte. 2024/1285



MEDIO AMBIENTE

8º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Medio Ambiente celebrada el 24 de enero de 2024, relativo a la adhesión al Foro Red de Ciudades Verdes y Sostenibles de Andalucía (Red Reversa). Expte. 2023/17395

TURISMO Y PLAYAS

9º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Turismo y Playas celebrada el 29 de enero de 2024, relativo a la firma de protocolo de adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las Administraciones Públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para el Plan de Sostenibilidad en destino de Roquetas de Mar. Expte. 2022/9395

10º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Turismo y Playas celebrada el 29 de enero de 2024, relativo a la adhesión de Roquetas de Mar al Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos. Expte. 2023/22063

D) MOCIONES

11º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal Socialista para el apoyo al trovo y para la organización en Roquetas del Festival de Música Tradicional de la Alpujarra. Expte. 2023/12168

12º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal Socialista relativa a garantizar el suministro de agua potable en caso de avería en la desaladora del Campo de Dalías. Expte. 2023/12168

13º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal VOX relativa a acometer acciones urgentes de mantenimiento y conservación en el C.E.I.P. La Molina. Expte. 2024/1759

14º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal VOX relativa a la preparación y firma de un convenio de colaboración con la Guardia Civil para la celebración de jornadas de formación contra la cibercriminalidad. Expte. 2024/1761

15º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal Almería Avanza relativa a la remodelación del Parque Infantil de la Plaza Motrico y Plaza Rogelio Pomares. Expte. 2023/12170

16°. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal Izquierda Unida y Podemos con Roquetas de Mar relativa al cumplimiento de la Ley 6/2010 de 11 de junio de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA). Expte. 2023/12171

17°. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal Izquierda Unida y Podemos con Roquetas de Mar relativa a la condonación de deuda autonómica con el Gobierno del Estado condicionada a la mejora de los servicios públicos. Expte. 2023/12171

E) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

18°. DACIÓN DE CUENTAS de las Actas de la Juntas de Gobierno Local celebradas el 10, 15 y 23 de enero de 2024.

19°. RUEGOS Y PREGUNTAS.

</ORDENDIA>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.